



padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

**Programa PADIH: Situación actual y
justificación**

16 de octubre de 2024

Tercer encuentro Nacional de EDIH

**Programa
de Apoyo a Digital
Innovation Hubs**



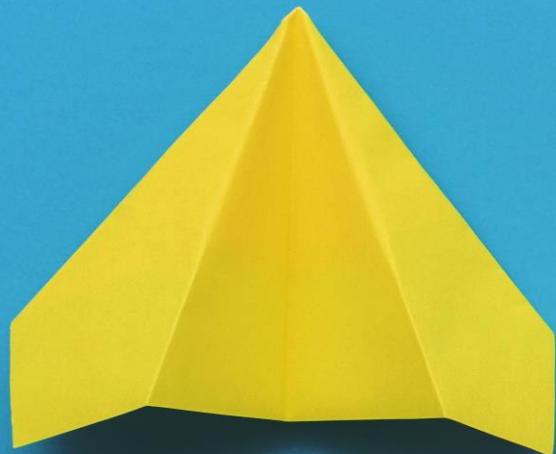
**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

EOI Escuela de
organización
industrial

- 01.** Convocatoria pymes
- 02.** Mecanismo de justificación Real Decreto 174/2023
- 03.** Mecanismo de justificación y acreditación gastos Orden ICT/1296/2022
- 04.** Dudas e inquietudes manifestadas



padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

Programa
de Apoyo a Digital
Innovation Hubs

1 – Convocatoria pymes

Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial

1. Convocatoria pymes: convenios EDIHs

- Para tener el rol de entidad colaboradora: **es imprescindible la suscripción previa de convenio con EOI.**
- Se puede suscribir el convenio con el coordinador del EDIH y **posteriormente incorporarse entidades** mediante firma de adenda.
- Situación (25 EDIH, 320 entidades):
 - **18 convenios suscritos (casi 200 entidades colaboradoras pueden prestar servicios a pymes), 15 prestando servicios a pymes**
 - 3 EDIH en trámite (CIDIHUB, DHIBio e InnDIH) y
 - 4 EDIH (AgrotechDIH, Cantabria DIH, DIHSE y eDIH La Rioja 4_0) sin utilizar Orden pymes
- Modificaciones en la adenda del convenio para actualizar importes gastos desplazamientos, fechas justificación y cofinanciación DEP.

1. Convocatoria pymes: situación solicitudes pymes (datos a 01/10/2024)

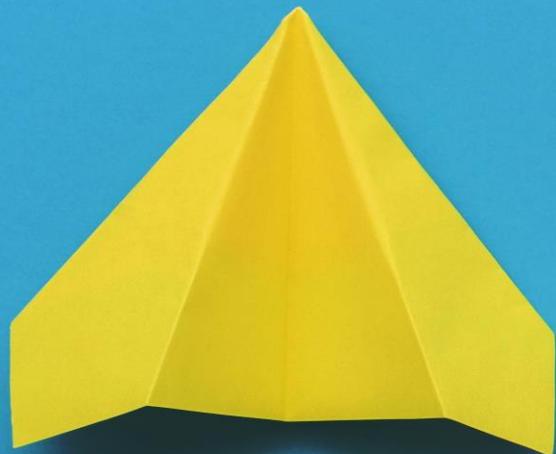
- Temporalmente ha transcurrido un **63 % del plazo para la presentación de solicitudes**.
- **Importe comprometido** - solicitudes recibidas no rechazadas (beneficiarios o posibles beneficiarios): **66 %**.
- **Importe concedido** - resoluciones de concesión (beneficiarios): **53 %**.
- Crédito disponible: **10.923.850 €** (con solicitudes al 100% : 8.825.411 €)
- Previsión ampliación de crédito (por sobrante Real Decreto 174/2023): **550.000 €**
- **Objetivo: 16 millones a 31/12/2024** (crédito disponible 7,5 m €).
- Proceso continuo de comprobación de los requisitos y generación de resoluciones.
- Tiempo de resolución inferior a 1 mes. 20 expedientes/mes.
- **Informe de resoluciones mensual** a fecha del último día del mes anterior.
- Aumento de difusión.

1. Convocatoria pymes: situación solicitudes pymes (datos a 01/10/2024) (solicitudes 100%)

ESTADO SOLICITUDES	Nº expedientes	Importe solicitado o concedido
En tramitación (solicitudes presentadas que estan: siendo	42	1.128.241,40 €
Propuesta de resolución definitiva (formulada PRD pendiente	80	2.127.592,18 €
Ejecución de servicio (se ha notificado la resolución definitiva)	468	12.138.453,52 €
Justificación (servicio finalizado y justificación presentada)	77	2.032.310,88 €
Finalizado (servicio finalizado y justificado)		
Inadmitida o desestimada (solicitudes presentadas no validas	55	1.526.632,76 €
Desistimiento o renuncia (solicitudes presentadas que han	32	943.377,00 €
TOTAL	754	19.896.607,74 €

1. Convocatoria pymes: situación solicitudes pymes (datos a 01/10/2024)

EDIH - entidad colaboradora	Nº resoluciones concesión	% resoluciones concesión	Importe concedido	% importe concedido
TOTAL SOLICITUDES	545	100,0%	12.072.325 €	100,0%
AGORA DIH (Murcia Region DIH)	3	0,6%	90.000 €	0,7%
AIR-Andalusia (Andalusian Digital Innov)	1	0,2%	30.000 €	0,2%
Aragon EDIH (Aragon European Digital I	65	11,9%	1.158.265 €	9,6%
AsDIH (Asturias Digital Innovation Hub)	24	4,4%	224.300 €	1,9%
BDIH EDIH (Basque Digital Innovation H	1	0,2%	30.000 €	0,2%
DATALife (Digital Innovation Hub for the	15	2,8%	200.200 €	1,7%
DIGIS3 (Smart, Sustainable and coheSi	103	18,9%	2.066.936 €	17,1%
Digital Impulse Hub (Digital Impulse H	17	3,1%	509.814 €	4,2%
DIH4CAT (Catalonia Digital Innovation I	253	46,4%	6.453.049 €	53,5%
DIHBAI-TUR (Digital Innovation Hub of t	2	0,4%	35.000 €	0,3%
DIHGIGAL (Digital Innovation Hub of the	33	6,1%	895.769 €	7,4%
EDIH MADRID REGION (EDIH MADRID R	1	0,2%	1.000 €	0,0%
i4CAMHUB (Innovation for Competitive	4	0,7%	67.837 €	0,6%
IRIS (European Digital Innovation Hub d	17	3,1%	135.329 €	1,1%
Tech4EfficiencyEDIH (EXTREMADURA E	6	1,1%	174.826 €	1,4%



padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

2 – Mecanismo de justificación

Programa
de Apoyo a Digital
Innovation Hubs

Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial

2. Mecanismo de justificación Real Decreto 174/2023

- Regulados en Real Decreto 174/2023 artículo 6 apartado 3.
- Debe ser lo más **similar** posible a la justificación **ante la EC**.

Es posible justificar los gastos de personal propio según indicaciones de la EC: El gasto de personal debe limitarse a salarios, cotizaciones a la seguridad social, impuestos y otros costes vinculados a la remuneración, si se derivan de la legislación nacional o del contrato de trabajo y calcularse sobre la base de los costes realmente incurridos (tarifa diaria o horaria).

- Un único documento por EDIH de la memoria de actuación técnica y de memoria económica EDIH (Excel EDIH) + un Excel por cada miembro del EDIH.
- Informe de auditoría en justificación final de todo el proyecto. Puede ser individual o conjunto del EDIH.

2. Mecanismo de justificación Real Decreto 174/2023

- Enviada Guías para la Justificación y modelos.
- Iniciado proceso de justificación.
- Seguimiento técnico y económico del proyecto.
- La documentación debe aportarse a través de la **sede electrónica MINTUR**.
- Objetivo: preparar la justificación final.
- Proceso largo con continuas solicitudes de documentación y petición de aclaraciones.



padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

3 – Mecanismo de justificación y acreditación gastos

Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre

Programa
de Apoyo a Digital
Innovation Hubs



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial

3. Mecanismo de justificación: justificación pymes

- La justificación de la subvención se presenta por **solicitud**, una vez finalizadas las actuaciones de la Propuesta de Servicios, **por el EDIH o alguna de las entidades colaboradoras** que hayan prestado los servicios, en nombre de la pyme.
- La justificación esta **implementada en la sede electrónica** y puede realizarse.
- **Guía para la Justificación** de las pymes con el formulario a completar y un modelo de Memoria Técnica.
- Las **declaraciones responsables están incluidas en el propio modelo** que se rellena en la sede electrónica para presentar la justificación. Es imprescindible que la justificación la **firmé la entidad colaboradora y la pyme**.
- Se deben incluir los informes entregados según el tipo de servicio (artículo 6).
- Cuidado con abono IVA por parte de la pyme.

3. Mecanismo de justificación: acreditación gastos en prestación servicios pymes

- Regulado en Orden ICT/1296/2022 artículo 12 apartado 10.
- **Gastos compensables** definidos en el **convenio** de entidad colaboradora.
- La acreditación de gastos será **independiente de cada entidad colaboradora**.
- El coordinador del EDIH tiene acceso a la documentación presentada (expediente completo).
- El informe de auditoría puede ser individual o conjunto del EDIH.
- La semana próxima se publicará: **Guía para la Acreditación de Gastos** de entidades colaboradoras y **modelo de Memoria económica**.
- La **Memoria de actuación técnica** se implementará en la **sede electrónica** mediante la selección de los expedientes de solicitud incluidos en la acreditación y su importe.



padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

4 – Dudas e inquietudes manifestadas

Programa
de Apoyo a Digital
Innovation Hubs



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial

4. Dudas e inquietudes manifestadas

PETICIONES

- Publicación de Guías justificativas (entidades colaboradoras + RD).
- Información clara sobre los gastos elegibles, existe una incertidumbre sobre la elegibilidad de gastos de personal de entidades públicas. Después del correo del 18 de julio no hemos tenido ninguna comunicación posterior.
- Agilización de los trámites: se solicita una agilización de los trámites dado que se han producido retrasos en la tramitación de expedientes, de meses entre la presentación de la propuesta, aceptación de la misma y modificaciones presentadas.

PREGUNTAS

- En algún proyecto, las universidades no tienen en nómina a la persona que va a desarrollar el proyecto, sino que tienen contratos por proyectos o por asignaturas concretas. ¿Se puede subcontratar una persona para un proyecto sin que afecte a la subcontratación máxima del 50%?
- En el ejemplo de 'presupuesto PS OB PYMES PADIH' de la EOI de no queda claro si las licencias de software son subvencionables. ¿Las licencias de software son subvencionables?
- ¿En qué casos se debe utilizar la herramienta CoFFEE? Sería conveniente proporcionar un contacto específico de asesoría sobre CoFFEE.
- Kit consulting.

padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

padih

Programa de Apoyo a los
Digital Innovation Hubs

Gracias



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

EOI Escuela de
organización
industrial